

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEVECABLE S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy miércoles, once de marzo de dos mil veinte, a las 09h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	18'825.554	18'825.554,00	18'825.554	99,9999
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN	14	14,00	14	0,0001
TOTAL:	18'825.568	18'825.568,00	18'825.568	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., Accionista, debidamente representada por el Ing. Diego Roberto Puente Morla, en su calidad de Presidente Ejecutivo, así como de la Compañía, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Accionista, debidamente representada por el Liquidador Suplente Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Los Accionistas reunidos, resuelven nombrar al Ing. Diego Puente Morla, como Presidente ad-hoc de la presente Junta, y para que dirija la misma; y, al Dr. Clemente José Vivanco Salvador, le nombran Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado Ing. Diego R. Puente Morla, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por disposición del Presidente ad-hoc de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma y con base en el Libro de Accionistas presentado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:



1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020.

Puestos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.-** En relación al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc nombrado y que dirige esta Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; con lo cual así se procede, y una vez que, se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el Informe se archive en los Libros de la Compañía.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.-** De igual forma, y con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente ad-hoc, y que dirige la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; con lo cual así se procede, y una vez que se ha terminado de dar lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve en forma unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando que el Informe se archive en los Libros respectivos de la Compañía.
- 3) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.-** Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los Accionistas que conforman la Compañía se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2019, y por lo tanto tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho Informe también se lo archive en los Libros de la Compañía.



- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**- En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y que se refiere al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos y anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y luego de que los Administradores han absuelto las aclaraciones e inquietudes solicitadas por los Accionistas, se puede concluir y considerar a dicho ejercicio económico, como satisfactorio, tal como se refleja de la documentación presentada y explicada; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar en todas sus partes toda la documentación relacionada con este punto, y que por lo mismo, se deberá proceder a su presentación y envío a las Instituciones correspondientes. En cumplimiento con la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general; adicionalmente, los Accionistas reunidos y por las representadas, también acuerdan que los documentos se los archive en los Libros correspondientes de la Compañía.
- 5) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- En lo concerniente al quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas reunidos, resuelven por unanimidad, que las utilidades (Beneficios Sociales) que se han generado durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, y por ser positivos, sean distribuidas conforme a la Ley, a todos los trabajadores de la Compañía, segregando de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, en cuanto a los Beneficios Sociales; es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve por unanimidad, que las mismas no sean distribuidas, y por el contrario estas sean mantenidas en la Compañía, para los fines y objetos que crean más convenientes los administradores de la Compañía, y hasta cuando en una Junta General convocada para estos fines, se resuelva lo contrario.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto al sexto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada legalmente por el Gerente General de la misma; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.
- 7) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020.**- Finalmente, y en cuanto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por



unanimidad, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2019, es decir con PKF ECUADOR, para lo cual, se autoriza al representante legal de la Compañía, para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2020, o con cualquier otro Auditor Externo, para el caso de no lograr renovarse el contrato con el mismo citado Auditor Externo.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h50, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. GRUPO EMPRESARIAL
STCT S. A.**, Accionista
Ing. Diego R. Puente Morla
Presidente Ejecutivo

**p. EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM
S.A. EN LIQUIDACIÓN**, Accionista
Liquidador Suplente
Dr. Clemente José Vivanco Salvador



ING. DIEGO R. PUENTE MORLA
Presidente ad-hoc

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.